

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CASA MONICKA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, 11 de Abril de 2017 siendo las 15h00, en el domicilio principal de la compañía **CASA MONICKA CIA. LTDA.**, ubicado en las calles Luis Cordero 12-54 y Antonio Vega Muñoz, se reúne la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía denominada CASA MONICKA CIA. LTDA., conformada por los siguientes socios: Mónica Catalina Cando Sánchez con trescientos ochenta participaciones de un dólar cada una y Katherine Alexandra Quezada Cando con veinte participaciones de un dólar cada una: socios que representan el 100% del capital social de la compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y distribución de utilidades.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Universal con la presencia del Señor Kleber Quezada Ortega en calidad de Secretario de la Junta y de la señora Mónica Catalina Cando Sánchez en calidad de Presidente de la misma.

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Por disposición de presidencia, el secretario da lectura del informe del Gerente de la Compañía. Luego de evaluar los recurrentes el referido informe y sometido que fue a su consideración, se lo aprueba por unanimidad.

- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y distribución de utilidades.**

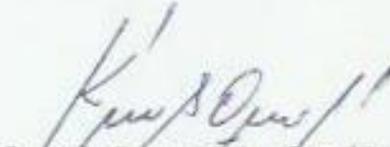
La Junta General examina los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de la debida deliberación y absolución de consultas, se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

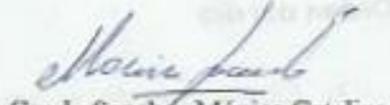
La Junta por unanimidad, resuelve que la utilidad neta correspondiente al año 2016 se mantenga en la cuenta de utilidades retenidas para cubrir las pérdidas de años anteriores.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16h00 horas, se declara concluida la sesión, se realiza la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en unanimidad por los socios de la Junta General.

Para constancia de lo manifestado firman todos los socios de la Compañía.

Atentamente


Quezada Ortega Kleber Oswaldo
Secretario


Cando Sanchez Mónica Catalina
Presidente


Quezada Cando Katherine Alexandra
Socio